

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 48 Jueves 11 de marzo de 2010 Pág. 5306

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5085 CONSTRUCCIONES JULIO PERALTA, S.L.

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución al núm. 208/09 a instancia de don Jesús García Descalzo contra Construcciones Julio Peralta, S.L., con C.I.F. núm. B-23349079, en el que se ha dictado auto de fecha 5 de febrero del corriente, hoy firme, en el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la entidad apremiada por importe de 11.635,57 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Jaén, 4 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100015101-1